



**En ceremonia de nombramiento de la Comisión
Asesora Presidencial para la Protección de
los Derechos de las Personas**

Santiago, 8 de noviembre de 2001

Amigos y amigas:

Quiero agradecerles a todos ustedes su presencia esta mañana, en particular a aquellos que han aceptado ser parte de esta Comisión Asesora.

La defensa del ciudadano, como lo ha dicho su presidente, es un tema importante. Importante para todos los chilenos, en todos los planos. Porque cada uno de nuestros quince millones de chilenos y chilenas, merece respeto por lo que son nuestros derechos.

Fueron estos principios los que nos llevaron a proponer, durante la campaña presidencial, la creación de esta institución del Defensor del Ciudadano, planteada —como lo ha dicho muy bien Francisco Fernández— como una institución autónoma, con plena capacidad para velar por que se observen y respeten los derechos ciudadanos, tanto por parte de la administración del Estado como por parte de los particulares, cuando han asumido la prestación de servicios públicos. Con esto se está otorgando mayor poder a la ciudadanía organizada en el ejercicio y defensa de sus derechos. Y también se estimula la participación de la gente en la conducción de los asuntos públicos.

Por cierto, esta institución —su consagración, como aquí se ha recordado— requiere de una reforma constitucional. Me alegra en particular que nos acompañen dos distinguidos senadores que son miembros de esta comisión en el Senado, junto con el presidente de la Cámara de Diputados y el diputado Carlos Montes, que han tenido una participación muy activa en esta materia.

Cuando proponemos otras reformas constitucionales en el ámbito político, lo que estamos buscando simplemente es poner a tono nuestra Constitución con las normas básicas de cualquier Constitución democrática. Sin embargo, cuando planteamos el tema del Defensor del Ciudadano, estamos hablando de una Constitución para el siglo XXI; una Constitución del presente pero, más importante, que mire hacia adelante; que en el orden jurídico interpreta nuevas formas de vivir la política y la participación de los asuntos públicos. Ése, creo, es el tema central que está detrás de esta institución. Más que crear una institucionalidad nueva —el Defensor del Ciudadano, la Comisión Asesora, etc.—, lo que buscamos es inducir y canalizar nuevas formas de participación en los asuntos públicos. Queremos dar una señal muy fuerte de transparencia en esta materia.

Creemos esta institución porque creemos genuinamente que hay que modernizar y perfeccionar en muy diversos aspectos el aparato del Estado, la forma en que el Estado se relaciona con la ciudadanía. La manera de relacionarse del Estado y la ciudadanía en el siglo XIX y buena parte del XX es muy diferente a la de hoy, en que la ciudadanía empieza a plantearse sobre temas públicos de una manera creciente y participativa.

No hay aquí ni prejuicios ni tampoco el deseo de investigar o cuestionar *per se* a los servicios públicos. Se trata, nada más ni nada menos, de cómo hacer para que los servicios públicos sirvan mejor a la gente. Y en ese contexto, estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en esta tarea.

Lo que sí es esencial es que este grupo de trabajo, la Comisión Asesora, tenga plena autonomía en la función que le es propia. Como ha dicho Francisco Fernández, la Comisión evaluará la forma como la administración atiende las necesidades públicas; realizará investigaciones acerca de las causas que motivan reclamos e insatisfacción de los usuarios; divulgará el conocimiento de los derechos ciudadanos y las formas de velarlos y hacerlos valer por parte de la población.

Ésta es la razón por la cual se ha buscado que esta Comisión tenga una composición público-privada y que en ella, amén de su presidente, existan representantes del mundo laboral, del mundo empresarial, de organizaciones de consumidores, del capítulo chileno del ombudsman, junto a aquellos servidores públicos que tienen responsabilidades en este ámbito en función de su designación, de las tareas a su cargo; es el caso del director del Sernac,

el Servicio Nacional del Consumidor; del director de Organizaciones Sociales; el superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones; y el secretario ejecutivo de la Comisión Modernizadora de Estado.

Habrà, entonces, en esta Comisión una diversidad de enfoques, al estar representadas en ella experiencias distintas: las del usuario, las del servidor público, las de aquel que demanda respeto a sus derechos y las de quien está nombrado por el Estado, precisamente para la protección de esos derechos.

Lo que estamos haciendo a través de este grupo de trabajo es demostrar que el ámbito público y privado pueden caminar de la mano para el progreso del país.

Y un esfuerzo especial, al cual se refirió Francisco Fernández al terminar su planteamiento, es el que debemos emprender para combatir conductas y actitudes de discriminación e intolerancia, las que son incompatibles con la preservación de la dignidad humana y con nuestro objetivo de constituir una sociedad más integrada.

La discriminación tiene en nuestra sociedad raíces culturales de larga data, derivadas del rechazo y menosprecio de otros sea por su condición de pobreza, sea por su condición de debilidad, o simplemente porque los vemos como distintos a nosotros. Y esto es un atentado a los derechos humanos de cada uno de nosotros, que además del derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad —con la capital importancia que tienen estos aspectos—, incluyen también el derecho a un trato igualitario y a la atención de nuestras necesidades básicas, incluido el acceso a la justicia.

Creo que hechos muy recientes que a todos nos han afectado, como lo ocurrido en el norte de Chile, han conmovido al país porque son una manifestación elocuente de cómo los prejuicios y el menosprecio hacia los más modestos pueden traducirse en la negación de un derecho elemental, como es conocer con oportunidad el destino de sus seres queridos.

Dimos a conocer un conjunto de medidas en el ámbito de la seguridad ciudadana y la administración de justicia, pero también debemos trabajar muy intensamente en el cambio de esos patrones culturales que hacen posible la discriminación entre nosotros.

En este plano, quisiera encomendar a la Comisión que hoy día se constituye, una tarea de especial prioridad: mantenernos y mantenerse atenta a la detección e investigación oportuna de toda situación que entrañe discriminación en la prestación de servicios por parte de la administración pública, que debe proveer a los ciudadanos, a fin de ponerle un adecuado atajo y exigir responsabilidades; y dar una opinión clara sobre las conductas discriminatorias que se advierten o aquellas que le sean denunciadas y que tengan ocurrencia más allá del ámbito de la administración.

Junto con lo anterior, y entendiendo que la discriminación no se combate sólo a través de medidas correctivas o represivas, debemos enfrentar la discriminación principalmente a través de la educación; a través de una nueva cultura generacional de respeto a la diversidad y de compromiso con la observancia cotidiana de todos los derechos humanos. Creo que de esta manera, en último término, estamos profundizando los valores democráticos. Y es en eso que me parece tan importante seguir avanzando.

Finalmente, quisiera decir que si todos creemos que los chilenos deben ser respetados en todos sus derechos, las tareas que puede llevar a cabo la Comisión son fundamentales.

Por ello, amigas y amigos, queremos seguir trabajando por perfeccionar la institucionalidad democrática. Y hacerlo en los aspectos más políticos de nuestra Carta Fundamental, que son indispensables, y también en aquellos que tienen que ver con nuestro ordenamiento como sociedad. Y, en este sentido, la promoción de nuevas formas de participación ciudadana que motiven a la gente a sentirse parte de los asuntos públicos, es esencial.

En último término, si miramos el acontecer del Chile de la última década, lo que vamos a percibir es un conjunto de instancias que se forman para demandar respeto a lo que somos. Cuando usted es ministro de Obras Públicas y le dicen "no la Costanera Norte", hay una movilización ciudadana que está haciendo ejercicio de un derecho que es muy importante. O cuando se exige el respeto a las minorías sexuales o se dice "no a la discriminación" frente a determinadas situaciones, lo que en último término se está haciendo es una forma distinta de participar en materias que nos conciernen a todos.

En otras palabras, canalizar estas nuevas formas de participación es una tarea adicional que tiene esta Comisión, para lograr una institucionalidad más adecuada a las tareas a las que nos tenemos que abocar los chilenos y chilenas para este siglo que recién comienza.

Agradezco, entonces, nuevamente el trabajo a esta Comisión, y a su presidente, por el planteamiento tan completo que nos ha hecho; y a todos ustedes, representantes de la sociedad civil, por habernos acompañado esta mañana.

Muchas gracias.